

## ACTA DE CONSTITUCION No. 001 COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO "COOPCANAPRO"

Siendo las 14:00 horas del día 15 de julio del año 2011, en la ciudad de Bogotá D.C., nosotros los abajo firmantes con número de documento de identidad, voluntariamente y en uso de nuestras facultades, nos hemos reunido en el Hotel Dan ubicado en la Calle 94 No. 19-71, con el propósito de instalar la Asamblea de Constitución de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO "COOPCANAPRO". Para lo cual se acuerda desarrollar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Asamblea de Constitución de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO "COOPCANAPRO"
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Lectura y Aprobación del Estatuto de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO "COOPCANAPRO"
4. Declaración de constitución de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO "COOPCANAPRO"
5. Elección de Consejo de Administración
6. Elección de la Junta de Vigilancia
7. Elección Comisión de Apelación
8. Elección del Revisor Fiscal y su suplente
9. Fijación de los honorarios para la Revisoría Fiscal
10. Aportes iniciales de los Asociados Fundadores
11. Nombramiento del Representante Legal
12. Firma del Acta de Constitución por parte de los Asociados Fundadores
13. Lectura y Aprobación del Acta de Constitución
14. Cierre de la Asamblea

### DESARROLLO

#### 1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

Le correspondió la instalación de la Asamblea al señor Edinson Rafael Castro Alvarado, quien manifiesta que éste acto se constituye en la cristalización de una de las metas planteadas por los Asociados de CANAPRO el poder constituir una Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito, para atender los servicios de ahorro que demandan sus Asociados y que dependerá de nuestra capacidad e interés y deseo de superación, para llegar muy lejos con la empresa que estamos constituyendo en el día de hoy. Por encargo de los Asociados realizamos todas las gestiones ante la Supersolidaria tendientes a obtener la autorización previa exigida por la Ley 454 de 1998, la cual ponemos a su consideración hoy 15 de julio de 2011, para dar vida jurídica a nuestra nueva organización, bienvenidos todos y todas Asociados Fundadores.

## 2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se postulan los nombres del señor José de los Reyes Ahumado Bello como Presidente y la señora Ligia Moreno Romero como Secretaria, para presidir la Asamblea de Constitución de COOPCANAPRO.

Las 60 personas presentes aprueban por unanimidad tal designación y a su vez, José de los Reyes Ahumado Bello y Ligia Moreno Romero aceptan dicho compromiso, agradeciendo la confianza depositada para dirigir ésta Asamblea de Constitución.

## 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE COOPCANAPRO

La Secretaria de la Asamblea da lectura al cuerpo Estatutario de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito COOPCANAPRO, el cual se coloca a consideración de los asistentes por el Presidente de la Asamblea y estos se declaran aprobados por unanimidad por las sesenta y Tres (63) personas presentes. El Estatuto va firmado por el Presidente y Secretario de la presente Asamblea de Constitución, en pliego separado, que hacen parte integral de la presente Acta. (**Anexo No. 01**).

## 4. DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO "COOPCANAPRO"

El Presidente de la Asamblea en representación de las personas presentes en ésta reunión declara: una vez obtenida la autorización de constitución por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, según consta en la Resolución No. 20112500006145 del día 11 de julio de 2011 y aprobado el cuerpo estatutario de la Cooperativa por ésta Asamblea, declaramos constituida en esta fecha julio 15 de 2011, la organización de economía solidaria, Cooperativa que se denominará: **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO** que tendrá como sigla "**COOPCANAPRO**" entidad sin ánimo de lucro, de duración indefinida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, la cual queda conformada inicialmente por los Asociados fundadores que firman la presente Acta.

La empresa que aquí se crea es de naturaleza solidaria, su objeto social es el previsto en el Estatuto; la administración estará a cargo de la Asamblea General, el Consejo de Administración y el Gerente; las reuniones ordinarias y extraordinarias de los órganos de administración, sus atribuciones y facultades, la convocatoria y periodicidad de éstas, serán las previstas en el Estatuto y tendrá la vigilancia, inspección y el control de La Superintendencia de Economía Solidaria, o de quien haga sus veces e internamente por la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal.

## 5. ELECCIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Para la elección de los miembros del Consejo de Administración se presenta una sola plancha conformada por los siguientes Asociados:

**PRINCIPALES**

<b>NOMBRE</b>	<b>No. CEDULA</b>
David Ernesto Moreno	19.165.253
Jorge Laureano Sánchez León	3.055.650
Ricardo Méndez Díaz	79.481.867
Graciela Camacho	20.774.456
Saúl Hernán Ramírez Caicedo	5.933.199
Alfredo Ayarza Bastidas	19.229.324
Lourdes León Gómez	36.271.814

**SUPLENTE**

<b>NOMBRE</b>	<b>No. CEDULA</b>
José Miguel Villarreal Barón	13.835.698
Raúl Aguilar Díaz	13.804.754
Miguel Antonio Chavarro Buritica	19.210.125
Mario Oswaldo Criollo Cepeda	19.146.355
Aura Rosa Jaime Cocunubo	41.627.423
María del Carmen Fernández Niño	41.544.422
Adolfo Tobias Cruz	17.106.187

Leída la anterior plancha de los miembros principales y suplentes para el Consejo de Administración, es aprobada por unanimidad de los sesenta y tres (63) Asociados presentes.

Una vez elegidos los miembros del Consejo de Administración se les preguntó sobre si aceptaban el nombramiento, a lo cual manifestaron QUE SI ACEPTAN, y en señal de aceptación firman carta de aceptación del cargo (**Anexo No. 02**), la cual hace parte integral de la presente Acta. En consecuencia el Consejo de Administración queda conformado de la siguiente manera:

**PRINCIPALES**

<b>NOMBRE</b>	<b>No. CEDULA</b>
David Ernesto Moreno	19.165.253
Jorge Laureano Sánchez León	3.055.650
Ricardo Méndez Díaz	79.481.867
Graciela Camacho	20.774.456
Saúl Hernán Ramírez Caicedo	5.933.199
Alfredo Ayarza Bastidas	19.229.324
Lourdes León Gómez	36.271.814

**SUPLENTE**

<b>NOMBRE</b>	<b>No. CEDULA</b>
José Miguel Villarreal Barón	13.835.698
Raúl Aguilar Díaz	13.804.754
Miguel Antonio Chavarro Buritica	19.210.125
Mario Oswaldo Criollo Cepeda	19.146.355
Aura Rosa Jaime Cocunubo	41.627.423
María del Carmen Fernández Niño	41.544.422
Adolfo Tobias Cruz	17.106.187

## 6. ELECCIÓN JUNTA DE VIGILANCIA

Para la elección de los miembros de la Junta de Vigilancia se presenta una sola plancha conformada por los siguientes Asociados:

### PRINCIPALES

NOMBRE	No. CEDULA
Oscar Rodrigo Acosta Herrera	80.525.314
Helberth Eusebio Reales Martinez	11.791.848
Oscar Eugenio Sierra Ospina	19.401.323

### SUPLENTES

NOMBRE	No. CEDULA
Gloria Cecilia Pérez Ortiz	51.653.587
Luz Marina del Carmen Pinto Rubiano	41.672.631
Diego Alejandro Camacho Moreno	80.876.251

Leídos los miembros de los aspirantes principales y suplentes de la Junta de Vigilancia se pone a consideración de la Asamblea y es aprobada por unanimidad por los sesenta y tres (63) Asociados presentes. Una vez elegidos los miembros de la Junta de Vigilancia, se les preguntó sobre si aceptaban el nombramiento, a lo cual manifestaron QUE SÍ ACEPTAN, y en señal de aceptación firman carta de aceptación del cargo (**Anexo No. 03**), en consecuencia la Junta de Vigilancia queda conformada de la siguiente manera:

### PRINCIPALES

NOMBRE	No. CEDULA
Oscar Rodrigo Acosta Herrera	80.525.314
Helberth Eusebio Reales Martinez	11.791.848
Oscar Eugenio Sierra Ospina	19.401.323

### SUPLENTES

NOMBRE	No. CEDULA
Gloria Cecilia Pérez Ortiz	51.653.587
Luz Marina del Carmen Pinto Rubiano	41.672.631
Diego Alejandro Camacho Moreno	80.876.251

## 7. ELECCIÓN COMISIÓN DE APELACIÓN

Para la elección de los miembros de la Comisión de Apelación se nominan los siguientes Asociados, quienes son aprobados por unanimidad por los sesenta y tres (63) Asociados presentes, quedando conformada de la siguiente manera:

### PRINCIPALES

NOMBRE	No. CEDULA
Ana Alexandra Pardo Fuentes	39.784.596
Sergio Alberto Ardila Romero	19.493.674
Guillermo Guevara Riveros	19.087.667

### SUPLENTES

NOMBRE	No. CEDULA
Deissy Russi de Villamil	41.599.263
Ana Beatriz Becerra Salamanca	41.707.556
Homero Parra Duarte	79.262.222

### 8. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE

Por parte de los asambleístas se propone como Revisor Fiscal a:

#### PRINCIPAL

NOMBRE	No. CEDULA
Roberto Delgado Suarez	5.564.921

Y como su suplente a:

#### SUPLENTE

NOMBRE	No. CEDULA
Nelcy Damaris Gutiérrez Hernández	41.659.217

Propuesta que es acogida por unanimidad por los sesenta y tres (63) Asociados presentes.

### 9. FIJACIÓN DE LOS HONORARIOS PARA LA REVISORÍA FISCAL

Se fija como Honorarios para la Revisoría Fiscal, la suma de cuatro (4) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes en Colombia, que es aprobado por unanimidad de los sesenta y tres (63) Asociados presentes.

### 10. APORTES INICIALES DE LOS ASOCIADOS FUNDADORES

El capital de constitución según lo contemplado en el artículo No. 72 del Estatuto aquí aprobado, es la suma de MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$1'524.265.564.00) distribuidos entre los Asociados fundadores como se detalla más adelante y en hoja por separado, los cuales se encuentran pagados en su totalidad a la fecha, que hace parte integral de la presente Acta. (Anexo No. 04).

### 11. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Consejo de Administración, luego de tomar posesión de sus cargos, hace un receso para designar como **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito CANAPRO-COOPCANAPRO, a:

**EDINSON RAFAEL CASTRO ALVARADO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.310.142 de Bogotá, quien expresa su agradecimiento y manifiesta que acepta su designación como Gerente de ésta nueva Entidad patrocinada fundamentalmente por la Cooperativa CANAPRO.

## 12. FIRMA DEL ACTA POR PARTE DE LOS ASOCIADOS FUNDADORES

Se hace el llamado a los Asociados fundadores para que se acerquen a la Mesa Directiva de la Asamblea, para firmar el Acta de Constitución, la misma es firmada por los Asociados Fundadores y hace parte integral de la presente Acta. **(Anexo No. 05)**.

Se deja constancia que el señor **EDINSON RAFAEL CASTRO ALVARADO**, actúa en nombre y representación de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA CANAPRO**, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

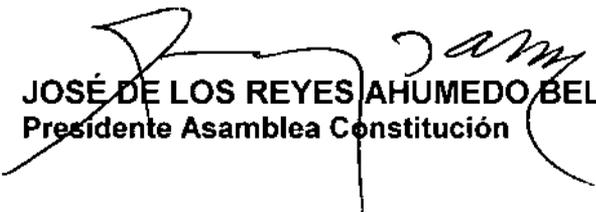
## 13. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COOPCANAPRO

Acto Seguido, el Presidente de la Asamblea de Constitución de **COOPCANAPRO**, ordenó a la Secretaria de la asamblea dar lectura a la presente Acta de Constitución, la cual fue leída y aprobada por unanimidad por los sesenta y tres (63) Asociados fundadores presentes.

## 14. CIERRE DE LA ASAMBLEA:

Siendo las 16:00 horas, se da por terminada la Asamblea de Constitución de la cooperativa. En fe de lo expuesto hemos firmado la presente Acta los Asociados fundadores de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO "COOPCANAPRO".

Dado en Bogotá, D.C., a los Quince (15) días del mes de Julio de 2011 y en constancia firman:

  
**JOSÉ DE LOS REYES AHUMADO BELLO**  
Presidente Asamblea Constitución

  
**LIGIA MORENO ROMERO**  
Secretaria Asamblea Constitución